

IECM aprueba los LINEAMIENTOS para mejorar el funcionamiento de los comités de vigilancia del Presupuesto Participativo

(2023-08-02), Punto por Punto MOR (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:58:25, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los lineamientos para mejorar el funcionamiento de los comités de ejecución y de vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de los proyectos ganadores de la "Consulta de Presupuesto Participativo».

En una sesión extraordinaria del Consejo General, los integrantes de este órgano colegiado señalaron que lo que se busca con dichos lineamientos, es establecer las directrices para nombrar a las personas integrantes de dichos comités, así como la organización y desarrollo de sus funciones para el seguimiento de los proyectos ganadores de Presupuesto Participativo y su ejecución.

El consejero electoral Mauricio Huesca detalló que en años anteriores, algunos proyectos rebasaban el 10% de los recursos que cada alcaldía tenía para ejecutarlos a través de asignaciones directas y con estos nuevos lineamientos se buscará que haya un candado para que no se excedan los recursos o en su caso, los vecinos opten por un proyecto que se ajuste al presupuesto.

"Tratándose de estas asignaciones directas que caen en el capítulo 4000, tengan una contención y que solo se puedan gastar el 10%, será mediante una asamblea vecinal que se determine otro proyecto o en su caso que ahí mismo se voten proyectos prioritarios para esa unidad territorial", expuso.

El consejero agregó que también queda establecido que todas las compras de tinacos, pintura, calentadores solares entre otros proyectos, no podrán asignarse de manera directa a casas particulares a menos que el proyecto beneficie a toda una comunidad de vecinos.

"Que tengan un impacto social o comunitario, que rebase más de un domicilio, es decir, estamos hablando de unidades habitacionales de los cuales, claramente no beneficia a un domicilio en específico sino a una serie de vecinos que cohabitan en la comunidad", apuntó.

Los lineamientos también definen mecanismos para denunciar ante la contraloría de la Ciudad de México el mal uso y ejecución de los recursos del presupuesto participativo. El documento aprobado por el órgano electoral se sincronizará con la guía operativa de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX para que las alcaldías también tengan reglas claras para la ejecución de los recursos.

El monto global destinado a los proyectos de 2023 y 2024 es de 3,500 millones de pesos, los cuales se distribuyen entre 1,787 colonias y 50 pueblos originarios.